



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 158

RANCAGUA, 28 DE JULIO DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 158

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 28 de Julio de 2008
HORA : 12:00horas
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Nicolás Díaz Sánchez
 Alexis Valenzuela Van Treek
 Eduardo Soto Romero
 Edison Ortiz González
 Arturo Jara Carrasco

FUNCIONARIOS	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Victor Salas S.	Dirección de Control
	Paz Mancilla M.	Director de SECPLAC .
	Jorge Pozo S.	Director de Aseo y Ornato (S)
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	María Luisa España L.	Directora de DIDECO
	Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Francisco Badilla P.	Dir. RR.PP. yComunicaciones
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 158 DEL 28/07/2008

Tema a tratar:

1. Aprobación o Rechazo, Acta N° 151
2. Aprobación o Rechazo Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y alcoholes N° 86, de fecha 25 de julio de 2008. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Salud N° 04, Modificación a la Ordenanza Canina de la Comuna de Rancagua. Pase Interno N° 520 de fecha 23 de julio de 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Director de Asesoría Jurídica.
4. Varios.

SESION ORDINARIA N° 158

28 de Julio de 2008

1. Aprobación o Rechazo, Acta N° 151

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el acta N° 151.

2. Aprobación o Rechazo Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y alcoholes N° 86, de fecha 25 de julio de 2008. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

SR. JUAN CAMILO: Da lectura a documento titulado "Informe Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita la otorgamiento de patente de Restaurant Diurno y Nocturno por parte de don Arturo Miguel Álvarez Rubio, en local ubicado en Gomero N° 250. El acuerdo en esta oportunidad es que se deje pendiente esta solicitud, hasta contar con el informe de la junta de Vecinos del sector.

SR. DANILO JORQUERA: El informe tiene mas de 7 meses, y se pidió que quedara pendiente.

Lo otro, la idea es hacer reunión el Miércoles para ver patentes pendientes de renovación.

SR. NICOLAS DIAZ: Todos los informes son favorables para este tipo de patente, sólo queda pendiente para verificar si existe o no Junta de Vecinos en el sector, todo el resto es favorable.

SR. JUAN CAMILO: Esto se trato como solicitud de patente nueva, por lo tanto se puede aprobar en otra fecha. Lo que paso es que las 17 patentes que quedaron pendientes de renovación, requerian visitas a terreno de parte

de las unidades municipales, para revisar y verificar si desarrollan actividades distintas a la autorizada. De tres clausuras, se han ido autorizando sus aperturas. La idea es analizar los informes de estas unidades técnicas para ver si se autorizan o no.

SR. DANILO JORQUERA: El Alcalde me dijo que hoy definiéramos, existe posibilidad de hacer reunión el Miércoles o no.

SR. JUAN CAMILO: Existen 2 patentes de carácter limitado, que son las más complicadas:

- Del Sr. Leopoldo Saavedra: ubicada en calle Cuevas.
- Otra de un Sr. Sanchueza: correspondiente a un cambio de local, ubicada en Zañartu N° 398.

Las patentes de Restaurant se pueden pagar fuera del plazo legal, en total son 15 patente.

Los 2 casos indicados, son los mas complicados, si no se renuevan el 31 de de julio de 2008, las patentes las pueden perder, las otras no.

SR. DANILO JORQUERA: Existe la posibilidad que hagamos reunión y Concejo el Miércoles.

SR. JUAN CAMILO: Se puede hacer el jueves esta reunión.

SR. DANILO JORQUERA: El jueves se podría hacer Concejo Extraordinario a las 10:30 hrs para analizar el tema.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda dejar pendiente de renovación, la solicitud de patente de don Arturo Miguel Álvarez Rubio, quien solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno.

2. **Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Salud N° 04, Modificación a la Ordenanza Canina de la Comuna de Rancagua. Pase Interno N° 520 de fecha 23 de julio de 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas.**

SR. NICOLAS DIAZ: Se originó a través de traba que puso la Contraloría, por el tema del control de los perros vagos. La Contraloría a nuestro juicio es un tanto confusa y con criterios distintos a los aplicados en el resto del país, en nuestro caso la idea es liberar estas trabas. Tenemos clara elección, los perros o las personas, debemos proteger a las personas, en especial a los niños y ancianos. El perro, cuando tiene hambre se pone exigente, debemos priorizar aunque nos gusten los animales, debemos tomar medidas sanitarias. El Servicio de Salud es el que debe velar por este tema, debemos prevenir antes que sucedan las cosas, como el tema de la rabia, mordiscos, garrapatas etc.

El Asesor Jurídico va a dar la pauta, respecto al tema; Hemos tenido bastantes reuniones sobre el tema con buena participación de profesionales de la salud.

SR. ALAMIRO CARMONA: Esto fue para hacer modificación a la Ordenanza Canina, a raíz de un Oficio que llegó de la Contraloría, que emana de una petición de una presentación que dio origen al dictamen de la Contraloría. La Comisión Salud tuvo concurrencia muy amplia. En relación a dictamen, la Ordenanza se ajusto a la normativa legal vigente, creo que la petición obedece a presentaciones a nivel nacional, en algunos de los cuales como en la comuna de Caldera, que establece el sacrificio de estos animales por la autoridad comunal. Por ello, se plantea modificar esta Ordenanza, previó a reiterar el tema ante la Contraloría. Se podría modificar esta Ordenanza en términos propuestos y enviar nuevamente a la Contraloría

SR. EDUARDO SOTO: Es una impugnación hecha por la Contraloría, y se pide que se modifique la Ordenanza, porque no se nos envió a los Concejales este tema, pido se envíe el documento. Con el análisis de este documento veremos como acatemos el tema. Sin este documento no puedo debatir el tema.

SR. MANUEL VILLAGRA: Cada vez perdemos mayores atribuciones, y los perros vagos van a seguir en la ciudad y Salud no va a cumplir su rol y nos coartan seguir apoyando a la gente de nuestra Comuna.

SR. NICOLAS DIAZ: Muchos temas los resolvemos en estas Comisiones, nos llama la atención la ausencia de Concejales en estas Comisiones.

SR. ALEXIS VALENZUELA: En el documento que se nos entregó, se señala que no se ajusta a derecho lo establecido en la Ordenanza. Es mi preocupación igual que Manuel Villagra, si tenemos la posibilidad técnica de quedar fuera de convenir algo con Salud. Debemos proteger el derecho de los animales y de las personas, han atacado en diferentes oportunidades a las personas, el tema no se resuelve con la aprobación de esta Ordenanza, y es válido lo que pido, solo que debamos tener los documentos.

SR. ALAMIRO CARMONA: La Ordenanza se preparó tomando como base a una serie de Ordenanzas del país, lo que se pide por parte de la Contraloría e que se elimine el retiro de los animales.

SR. DANILO JORQUERA: Es lamentable que se sigan quitando atribuciones a los Municipios, donde no concordamos, es que en el tema debemos participar mas personas, algo debemos hacer, el aumento de perros en el centro es por la acumulación de alimentos en el centro. Nunca ocurrió el identificar a los animales.

Pido se haga debate mas profundo sobre el tema, debemos hacer debate con todos los organismos competentes.

SR. ARTURO JARA: Que pase a debate a Comisión nuevamente.

SR. MANUEL VILLAGRA: De que sirve el encuentro si ya se pronuncio la Contraloría.

SR. ALAMIRO CARMONA: Se puede pedir a la Contraloría que revise el tema.

SR. NICOLAS DIAZ: Lo lógico en Salud es prevenir, no que sucedan las cosas, la Contraloría es confusa, lo que se puede hacer en otras Comunas aquí no se puede.

SR. VICTOR SALAS: La Municipalidad no tiene atribuciones sobre el tema y eso hace ilegal la aplicación de la Ordenanza, se debe coordinar con Salud, y el problema es la Ley, no nos deja afuera se debe trabajar en colaboración.

SR. NICOLAS DIAZ: Citar a Comisión, Viernes 11:00 hrs., para tener tiempo de citar a la gente.

SR. EDUARDO SOTO: El lunes en la tarde.

SR. NICOLAS DIAZ: Es buena fecha.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda dejar pendiente el tema para una próxima sesión de Concejo.

3. Varios.

Entrega informe final de Auditoría, evacuado por la Contraloría Regional.

SR. CARLOS MORALES: En esta oportunidad le voy a hacer entrega a cada uno de los señores Concejales de un copia del informe final de Auditoría, realizada por el Ente Contralor en la Municipalidad, acompañado mediante oficio N° 002205, de 23 de julio de 2008, en cuyo texto se indica que debe ser dado a conocer al Concejo Municipal, en la siguiente sesión.

SR. MANUEL VILLAGRA: Recientemente hubo un encuentro Folclórico y no se nos invitó y lo mismo a pasado con otras actividades. Al respecto, solicito que en el futuro se nos invite a participar a todos los Concejales.

SR. EDUARDO SOTO: Aquí no entiendo porque motivo no nos llegan invitaciones a actos convocados por la Municipalidad, solicito al Alcalde si va ser esa forma de administrar o va omitir las invitaciones a estos actos, pido tener información al respecto.

SR. PABLO SILVA: Voy ha verificar que pasó y luego les informaré.

SRA. PAMELA MEDINA: Reiterar la petición a consultas y temas pendientes:

- Contrato Concesión Parquímetros.
- Cuentas impagas. Elecnor
- Pago de cotizaciones provisionales CORMUN.
- etc.

SR. PABLO SILVA: Lo de parquímetros se entregó, voy revisar los demás temas.

SR. EDUARDO SOTO: Llegó informe respecto a ingresos de la Empresa y no del Contrato solicitado por la Concejala Pamela Medina.

SR. NICOLAS DIAZ: Vimos en las noticias que cayó un letrero en la Comuna de Recoleta, según tengo entendido debe haber un distanciamiento entre letreros de 300 metros, de no cumplirse lo que corresponde es sacar lo letreros que no cumplan con la norma.

SR. ALAMIRO CARMONA: Lo que indica don Nicolás no se si es norma general. Respecto al letrero que se cayó en la Comuna de Recoleta, era un

lebrero irregular. En general los letreros son feos, le quitan la vista a la Cordillera. En Punta Arenas el viento los derriba.

SR. PATRICIO LETELIER: En Rancagua, la mayoría de estos letreros son ilegales y están con Decreto de demolición, es tema recurrente y se han burlado de los funcionarios, cada lebrero tiene un costo de más menos \$ 2.500.000. Existen caminos de obras públicas y no tenemos ingerencia. Todos los que se ven estas ilegales.

SR. NICOLAS DIAZ: Me parece grave el tema, debemos hacernos respetar. Debemos ponerle paño negro, tapando la propaganda. Exijo que mañana se pongan paños negros a los letreros irregulares.

SR. ARTURO JARA: Varias veces me he referido a los letreros ubicados en la Alameda Bernardo O'Higgins, me aburrí de plantearlo.

SR. PATRICIO LETELIER: Entiendo que se esta trabajando en este tema. Debemos hacerlo de una vez y en forma masiva.

SR. NICOLAS DIAZ: Si gente sabe que es ilegal y cree que estamos sobornados.

SR. ARTURO JARA: Esto no es nuevo, los letreros ubicados al frente del Hospital Regional, existe Decreto de demolición y aún no se ha hecho.

SR. EDUARDO SOTO: En lo personal me consta que el Alcalde se ha preocupado del tema, manda a tapar los letreros de candidatos de la alianza.

SR. ALEXIS VALENZUELA: En el mes de marzo se analizó el tema, y SECPLAC dijo que se iba a regular sobre el tema. Pido que no se haga uso de estos espacios publicitarios por los actuales candidatos a Alcalde y Concejales, esto puede ser un compromiso a tomar hoy, respecto a la Ciudad de Rancagua.

SR. ARTURO JARA: Reiterar la petición formulada en concejos pasados respecto de las luminarias quemadas en el Camino a Santa Elena y la Gonzalina, es lamentable que no se tengan repuestos.

SR. ARTURO JARA: Me interesa saber ¿Por qué razón se hace diferencias respecto de la gente que trabaja horas extraordinarias?, en el caso del personal de planta se le pagan y en el caso del personal a contrata deben pedir permisos copropietarios.

SR. PABLO SILVA: Después le doy respuesta sobre el tema a Ud. Concejal Jara.

Siendo las 13:20 hrs., se da término a la presente Sesión de Concejo.